



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

52 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdoba

AÑO CVIII

Managua, Viernes 24 de septiembre de 2004

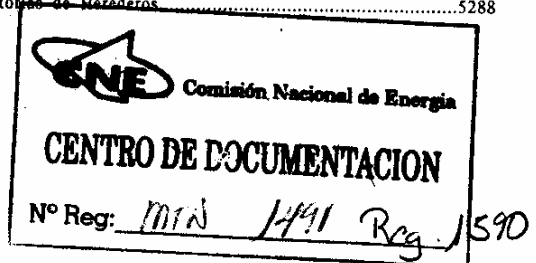
No.186

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos Asociación Centro Cultural Cristiano de Cara al Futuro (DCF).....	5238
Estatutos Asociación de Comerciantes Comandante Israel Lewites (Asociación Israel Lewites).....	5240
Estatutos American Collage Foundation (American Collage) o Fundación Colegio Universitario Americano (Colegio Universitario Americano).....	5242
Estatutos Asociación Hoy por Mañana.....	5246
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Norma Técnica Obligatoria Nicaraguense NTON 11 012-03 Semilla de Cocotero.....	5250
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5259
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
Convocatoria a Licitación Pública No. 09-2004 DGIC/UE.....	5259
Reparaciones Varias en Centros Escolares del Municipio de Managua. Convocatoria a Licitación.....	5260
Dos Microbuses.	
MINISTERIO DE SALUD	
Convocatoria a Licitación Restringida No. 115-21-2004.....	5260
Rehabilitación Área de Fisioterapia, Policlínico Puerto Cabezas, RAAN.	
Convocatoria a Licitación Restringida No. 114-20-2004.....	5261
Rehabilitación del Laboratorio de Informática del Minsa Central y Remodelación del Área de Laboratorio en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia, CNDR, Minsa Central.	
INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA	
Convocatoria a Licitación Restringida No. 09-09-04.....	5261
Servicios de Consultoría para Estudio Nominación Catedral de León, Patrimonio de la Humanidad.	
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO	
Convocatoria a Licitación por Registro.....	5262
Impresión de Folletería Promocional en Inglés y Español.	

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
Aviso de Adjudicación.....	5262
Licitación EPN-011-2004. Adquisición de cadena de acero para ancla de remolcador (R.D.) administración portuaria de Corinto.	
EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA	
Convocatoria a Licitación Pública No. GAF-04-2004-ENTRESA... 5263	
Adquisición de Papelería, útiles de oficina, computación, productos de cafetería y limpieza para el año 2005.	
COMISION NACIONAL DE ENERGIA	
Resolución de Adjudicación.....	5263
Licitación Restringida No. CNE-RESTRINGIDA-PANELES-001/2004.	
Resolución de Adjudicación.....	5263
Licitación Pública Nacional No. LIC-001-VEH-2004.	
Modificación No. 5 Programa Anual de Adquisiciones.....	5263
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	
Invitación a Participar en Servicios de Consultoría.....	5264
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Certificación CD-SIBOIF-313-3-AGOS25-2004.....	5264
BANCO DE LA VIVIENDA DE NICARAGUA	
Aviso Importante.....	5266
Oferta Formal de Compra de los Activos Inmobiliarios.	
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	
Resolución Administrativa No. 229-2004.....	5266
Resolución Administrativa No. 232-2004.....	5267
Resolución Administrativa No. 237-2004.....	5268
Resolución Administrativa No. 238-2004.....	5269
Acuerdo Administrativo No. 051-2004.....	5270
Acuerdo Administrativo No. 052-2004.....	5275
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	5276
SECCION JUDICIAL	
Subasta Pública No. 17/04.....	5288
Declaraciones de herederos.....	5288

5237



EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. No. 11550 - M. 822848 - Valor C\$ 170.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA
No. GAF-04-2004-ENTRESA****ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA,
COMPUTACION, PRODUCTOS DE CAFETERIA Y
LIMPIEZA PARA EL AÑO 2005**

1. La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S.A. (ENTRESA), Entidad del dominio comercial del Estado, tiene el agrado de invitar a todos aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesadas en presentar ofertas selladas para la **ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, COMPUTACION, PRODUCTOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA PARA EL AÑO 2005.**
2. Esta contratación es financiada con fondos propios de ENTRESA.
3. La Papelería, Útiles de Oficina, Computación, Productos de Cafetería y Productos de Limpieza serán recibidos en seis entregas bimensuales en el área definida por la Institución.
4. Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y condiciones de la presente Licitación en la Unidad de Adquisiciones de ENTRESA, Intersección pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, en hora de oficina, los días hábiles comprendidos del 27 al 30 de septiembre del 2004 inclusive, a un costo no reembolsable de C\$ 200.00 (DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS).
5. Las ofertas deberán presentarse en idioma Español y con sus precios en moneda nacional y a la atención de la Unidad de Adquisiciones, a más tardar a las 3:00 p.m. del 28 de octubre del 2004.
6. Las ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del tres por ciento (3 %) del precio total de la oferta. Dicha Garantía deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones.
7. Las ofertas serán abiertas a las 3:00 p.m. del 28 de octubre del 2004, en el Auditorio de ENEL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

ING HUBERTO SALVOL, GERENTE GENERAL.

2-1

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Reg. No. 11553 - M. 0761363 - Valor C\$ 170.00

RESOLUCION DE ADJUDICACION**LICITACION RESTRINGIDA
N° CNE-RESTRINGIDA-PANELES-001/2004**

La Comisión Nacional de Energía (CNE) en cumplimiento al Arto. 40 de la Ley 323 "Contrataciones del Estado" y Arto. 84 de la 12 del Reglamento General de la Ley 323 "Contrataciones del Estado", comunica a los oferentes participantes de la Licitación Pública Nacional N° CNE-RESTRINGIDA-PANELES-001/2004, "Suministro e instalación de diez sistemas fotovoltaicos para uso comunitario de 12 Voltios, para las Comunidades Santa Julia, San Francisco de Camalote, El Castillo, Amores del Sol y San Buena Ventura, del Municipio de la Libertad, Departamento de Chontales", que de acuerdo a Resolución No. 028/2004 del día veintinueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro, emitida por el Secretario Ejecutivo de la CNE, se le adjudica a la Empresa TECNOSOL, la licitación mencionada, por haber cumplido con los criterios de evaluación definido en el documento de licitación y ofertar el precio más económico.

En la Ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Lic. Ernesto Espinoza Maradiaga, Secretario Ejecutivo. 2-1

RESOLUCION DE ADJUDICACION**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LIC-001-VEH-2004**

Reg. No. 11554 - M. 0761385 - Valor C\$ 170.00

La Comisión Nacional de Energía (CNE) en cumplimiento al Arto. 40 de la Ley 323 "Contrataciones del Estado" y Arto. 84 de la 12 del Reglamento General de la Ley 323 "Contrataciones del Estado", comunica a los oferentes participantes de la Licitación Pública Nacional N° LIC-001-VEH-2004 "Adquisición de dos camionetas pick-up doble cabina, cuatro por cuatro", que de acuerdo a Resolución N° 040/2004 de fecha seis de Septiembre del año dos mil cuatro, emitida por el Secretario Ejecutivo de la CNE, se le adjudica a la Empresa MINICAR, S.A., la licitación mencionada, por haber cumplido con los criterios de evaluación definido en el documento de licitación y ofertar el precio más económico.

En la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Lic. Ernesto Espinoza Maradiaga, Secretario Ejecutivo. 2-1

Reg. No. 11554 - M. 187018 - Valor C\$ 340.00

**MODIFICACION N° 5
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

La Comisión Nacional de Energía (CNE) en cumplimiento al artículo N° 12 del Reglamento General de la Ley 323 "Contrataciones del Estado", da a conocer a todas las personas naturales y jurídicas, proveedores de bienes y servicios, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificación realizada al Programa de Adquisiciones del año 2004, los cuales serán ejecutados con Fondos del Tesoro de la República.

TIPO DE BIEN, SERVICIO U OBRA	Km. de Redes	Mes Estimado de Inicio	Procedimiento Ordinario de Contratación	Monto Estimado C\$	Fuente de Financiamiento Programa y/o Proyecto
OBRAS: Ejecución de extensión de redes de distribución eléctrica en (dos comunidades del Departamento de Jinaco y dos comunidades de Matagalpa).	11.4	9	Licitación por Registro	1,346,100.00	Fondos del Tesoro

En la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Lic. Ernesto Espinoza Maradiaga, Secretario Ejecutivo

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Reg. No. 11385 - M. 187018 - Valor C\$ 340.00

PROGRAMA DE REACTIVACION PRODUCTIVA RURAL PRESTAMO BID No. 1110/SF-NI

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1. El Instituto de Desarrollo Rural con fondos del Programa de Reactivación Productiva Rural (Préstamo BID-1110 SF/NI), está haciendo formal invitación para participar en el servicio de consultoría "DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL".

2. La invitación está dirigida a consultores nacionales individuales y aquellos interesados podrán retirar los Términos de Referencia en las Oficinas del Instituto de Desarrollo Rural, en el Módulo B-3 del Camino de Oriente, los días 27, 28, 29 y 30 de Septiembre 2004 en horas de oficina.

3. Para más información pueden contactarse con el Ing. Augusto Flores F., a los teléfonos 2703552, 2703528, 2703537, 2703570, o a la dirección electrónica uga@idr.gob.ni.

Ing. Miguel Angel Castellón, Coordinador Nacional PRPR/ BID.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. No. 11460 - M. 1020102 - Valor C\$ 340.00

CERTIFICACIÓN

URIEL CERNA BARQUERO, Secretario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, CERTIFICA: Que en el Quinto Tomo del Libro de Actas del Consejo Directivo y en particular del acta número trescientos trece (313), de las tres y treinta minutos de la tarde del día veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, se encuentra la resolución referente a "Reforma a los artículos 2 y 3 de la Norma sobre Depósitos e Inversiones en el País y en el Exterior", que en sus partes conducentes dice:

El Consejo Directivo después de analizar lo propuesto por el Superintendente

RESUELVE

CD-SIBOIF-313-3-AGOS25-2004

PRIMERO: Reformar los artículos 2 y 3 de la Norma Sobre Depósitos e Inversiones en el País y en el Extranjero contenido en Resolución XXXII-1-95, de fecha veinticinco de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco, los cuales deberán leerse así.

"Arto. 2 Las Instituciones Financieras podrán depositar e invertir en el exterior en los siguientes instrumentos en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, o euros:

2.1 Depósitos e inversiones en bancos del exterior:

a) Depósito a la vista, cash collateral y payable through:

1) Para propósitos no restringidos en instituciones bancarias de primer orden;

2) Para propósitos restringidos en instituciones bancarias que no sean de primer orden, pero que cumplan con los requisitos mínimos siguientes: (1) no estén sujetos a ningún régimen de excepción de carácter público (Memorandum of Understanding, Cease and Desist order, u otra medida equivalente); (2) mantengan presencia física y operacional en el país donde se les otorgó la licencia bancaria y estén sujetas a un régimen de supervisión pleno, acorde con los usos internacionales sobre esta materia; (3) estén en regla con respecto al grupo de Acción Financiera (GAFI); y (4) mantengan una posición financiera sólida y solvente, documentada por la institución financiera depositante mediante un análisis de sus estados financieros con antigüedad no mayor de doce meses, y un patrimonio no menor de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América. En el caso del manejo de cuentas "payable through", las instituciones bancarias receptoras deberán estar autorizadas para operar en los Estados Unidos de América.

b) Depósito a plazo fijo y/o Certificados de Depósitos:

1) En instituciones de primer orden a plazo no mayores de un año;

2) En instituciones financieras calificadas en el primer escalafón debajo de la clasificación de primer orden (grado de inversión), siempre y cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

i. El país sede del banco depositario tiene clasificación de primer orden (grado de inversión)

ii. El plazo del depósito no es mayor de seis (6) meses; y

iii. A la inversión se le asigna una ponderación de 100% como activo de riesgo.

c) Instrumentos de deuda y/o Certificados de Depósito negociables emitidos por instituciones de primer orden, cotizados en bolsa o mercado regulado de los Estados Unidos de América, siempre que los mismos se contabilicen como Inversiones Temporales a su precio de mercado, actualizado en forma permanente.

Para determinar si las instituciones financieras captadoras de depósitos o emisoras de títulos son de primer orden o están calificadas